



UCAM  
UNIVERSIDAD

## **Programa de voluntariado Misionero** Fundación Universitaria San Antonio

El programa de Voluntariado Misionero, de la Fundación Universitaria San Antonio, está vinculado, y se coordina, desde al Instituto internacional de Caridad y Voluntariado Juan Pablo II de la Universidad Católica de Murcia, que cuenta con un Servicio de Voluntariado Universitario.

La ley 45/2015 de 14 de octubre, de Voluntariado, señala en el preámbulo que una de las modalidades de voluntariado es el misionero, a su vez habla de las universidades como unos de los ámbitos de actuación del voluntariado. Así también lo señala en el artículo 22, punto 2: “Las actuaciones de voluntariado de las universidades tendrán como objetivo la formación y sensibilización de la comunidad universitaria en el voluntariado y podrán promoverse desde la propia universidad o con la participación de entidades de voluntariado”.

La Universidad Católica de Murcia, desde el momento de su creación por la Fundación Universitaria San Antonio, a través del Instituto Internacional de Caridad y Voluntariado Juan Pablo II, que comienza a funcionar como Instituto propio Universitario el 4 de diciembre de 2004 (actualmente entidad solicitante de acogida con ID 1784886465852601 en United Nations Volunteers - UNV), ha sido un cauce para motivar y colaborar en la promoción del Voluntariado y la Cooperación Internacional. En la web del Instituto podemos leer que en sus objetivos se encuentra el “Fomento de la misión y promoción vocacional” : “Como parte de la Universidad Católica de Murcia y su ideario, el Instituto tiene miembros asociados que, viviendo su fe en la Iglesia Católica, colaboran en la promoción integral de los Pueblos a través de la Evangelización, promoviendo y colaborando en la vida misionera que realizan como laicos, personas de vida consagrada o clérigos que, en virtud de su propio estado y la normativa de la Iglesia Católica, participan en diversos grados o actividades con el Instituto o son objetos de ayuda”.

La Fundación Universitaria San Antonio, “fundación docente de interés general” (cap I, art I, 2), cuyas actividades están “exentas de fines lucrativos” (cap, art II,9), tiene en la Evangelización, de la que forma parte la misión, y en la atención socio-sanitaria un motivo especial de atención (I,4, I,8 y 9). En su ámbito de acción, la Fundación crea y rige la Universidad Católica de Murcia, en la que se encuentra el Instituto Internacional de Caridad y Voluntariado, en el que se inscriben las labores propias del “Servicio de Voluntariado”

Teniendo en cuenta estos principios, el Instituto Internacional de Caridad y Voluntariado Juan Pablo II, crea el programa “voluntariado misionero”, que según lo expresado anteriormente tiene como fines:

- Potenciar entre los miembros de la comunidad universitaria y las personas, en general, que deseen inscribirse en el Servicio de Voluntariado, el espíritu misionero y cooperación.
- Realizar acciones concretas, que bien por propia iniciativa del Servicio de Voluntariado o en cooperación o mediante convenios con otras instituciones fomenten los valores hacia los más necesitados, la promoción humana, artística y cultural de los pueblos
- Promover la obra evangelizadora y misionera de la Iglesia Católica y colaborar con los hombres y mujeres que ejercen este servicio en las comunidades locales, nacionales o internacionales.

En Murcia, a 2 de abril de 2025



*Antonio Alcaraz López*

Director del Instituto Internacional, de Caridad y Voluntariado Juan Pablo II